



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2011

RES. H. N° 376-11

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Dra. Patricia Salas, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura **MODELOS GRAMATICALES**;

Que la Directora de la Maestría, Dra. Patricia Salas, eleva el informe correspondiente a los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: *MODELOS GRAMATICALES*

CARRERA: *ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE*

CARRIZO Viviana Analía Eugenia	L. U 791.661	8 (ocho)
FARFÁN María Pilar	L. U 791.541	8 (ocho)
MARZIANO Laura Leticia	L. U 791.545	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la Asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 25/04/11.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, será archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

Ins/JAE



M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

[Firma]
Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.